

El Instituto de la Defensa Pública Penal en el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz



Breves consideraciones

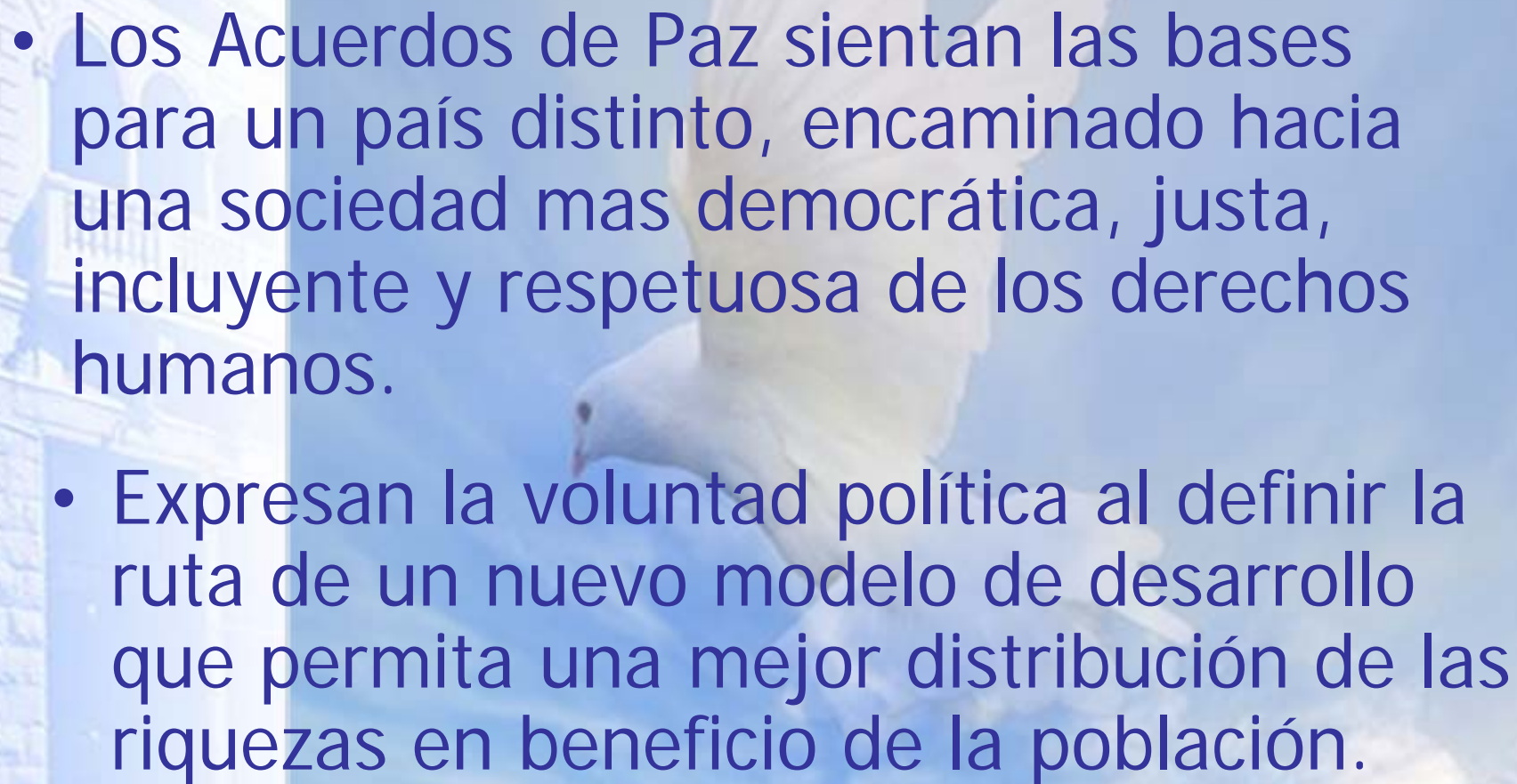
Con la firma del acuerdo de paz, firme duradera, entre el gobierno de la República y la URNG, (29/12/1996) culminó el conflicto armado interno que causó:

Pérdidas valiosas de vidas humanas

Daños a la economía

Daños a la infraestructura

Graves violaciones a los Derechos Humanos

- 
- Los Acuerdos de Paz sientan las bases para un país distinto, encaminado hacia una sociedad mas democrática, justa, incluyente y respetuosa de los derechos humanos.
 - Expresan la voluntad política al definir la ruta de un nuevo modelo de desarrollo que permita una mejor distribución de las riquezas en beneficio de la población.

Los Acuerdos de Paz

Esquipulas II

1. Acuerdo Marco para la reanudación del proceso de negociación entre el Gobierno y la URNG
2. Acuerdo Calendario de las negociaciones para una paz firme y duradera en Guatemala
3. **Acuerdo Global sobre Derechos Humanos**
4. Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado
5. Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los Derechos Humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca
6. **Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas**
7. Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria
8. **Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del ejercito en una sociedad democrática**
9. Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego
10. Acuerdo sobre Reformas constitucionales y Régimen electoral
11. Acuerdo sobre Bases para la incorporación de la URNG a la legalidad
12. Acuerdo sobre el Cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz
13. Acuerdo de Paz Firme y duradera

Acuerdo Global sobre Derechos Humanos

II. FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 1. Las Partes consideran que debe fortalecerse las funciones del Organismo Judicial, el Procurador de los Derechos Humanos y el Ministerio Público, para el efectivo enjuiciamiento y sanción a las violaciones a los Derechos Humanos.

Originalmente la Defensa era una dependencia del Organismo Judicial.

Este compromiso da paso a plantear la reforma de las instituciones del sector justicia y el efectivo cumplimiento del derecho de defensa como una institución autónoma.

Acuerdo Global sobre Derechos Humanos

III. COMPROMISO EN CONTRA DE LA IMPUNIDAD

- 1. Las Partes coinciden en que debe promoverse acciones de enjuiciamiento y sanción a los responsables de violaciones a los derechos humanos... en delitos de especial gravedad: las desapariciones forzadas o involuntarias, así como las ejecuciones sumarias o extrajudiciales...

Este es un compromiso sustantivo, implica revisar la Política Criminal del Estado.

Para el juicio y sanción debe pasarse por el “debido proceso” e implica el derecho de defensa técnica legal a las personas de escasos recursos económicos y la garantía de los derechos humanos de los sindicatos.

Acuerdo Global sobre Derechos Humanos

X. VERIFICACIÓN INTERNACIONAL POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

- 12. En la verificación de la observancia de los derechos humanos, la misión otorgará particular atención a los derechos a la vida, la integridad y la seguridad de la persona, a la libertad individual, al debido proceso...

MINUGUA recomendó la necesidad de defensa técnica para garantizar el debido proceso.

En 2007 se crea la Coordinación de Derechos Humanos en base a las recomendaciones del examen periódico al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en todas las instituciones del sector justicia.

Coordinación de Derechos Humanos

La Coordinación tiene cobertura nacional e internacional.

Da cumplimiento a los Convenios internacionales.

Apoya a migrantes guatemaltecos a otros países que se encuentran cumpliendo condena penal y a migrantes extranjeros que se encuentran cumpliendo condena en nuestro país.

Ha llevado casos de guatemaltecos migrantes menores de edad.

Ha logrado contactos importantes con consulados guatemaltecos representados en el extranjero y con defensorías públicas fuera de nuestro territorio.

- El Acuerdo sobre Fortalecimiento de la Sociedad Civil y papel del Ejercito en una Sociedad Democrática, plantea la Reforma del Estado, lo cual implica Modernizar las instituciones en su conjunto.



III. SISTEMA DE JUSTICIA

Plantea como problema en procesos judiciales:

Fallas y deficiencias de procedimientos legales


La lentitud de los trámites

La falta de control sobre los funcionarios y empleados judiciales, que propicia la corrupción e ineficiencia

Ausencia de sistemas modernos para la administración de los despachos

Servicio Público de Defensa Penal

- Para proveer asistencia a quienes no pueden contratar servicios de asesoría profesional privada.
- Institución con autonomía funcional e independiente de los tres Organismos del Estado.
- Que tenga la misma jerarquía en el proceso que el Ministerio Público con cobertura nacional.



La creación
del IDPP
concreta el
cumplimiento
compromiso.

La ley del IDPP establece
el derecho de defensa a
los pueblos indígenas.

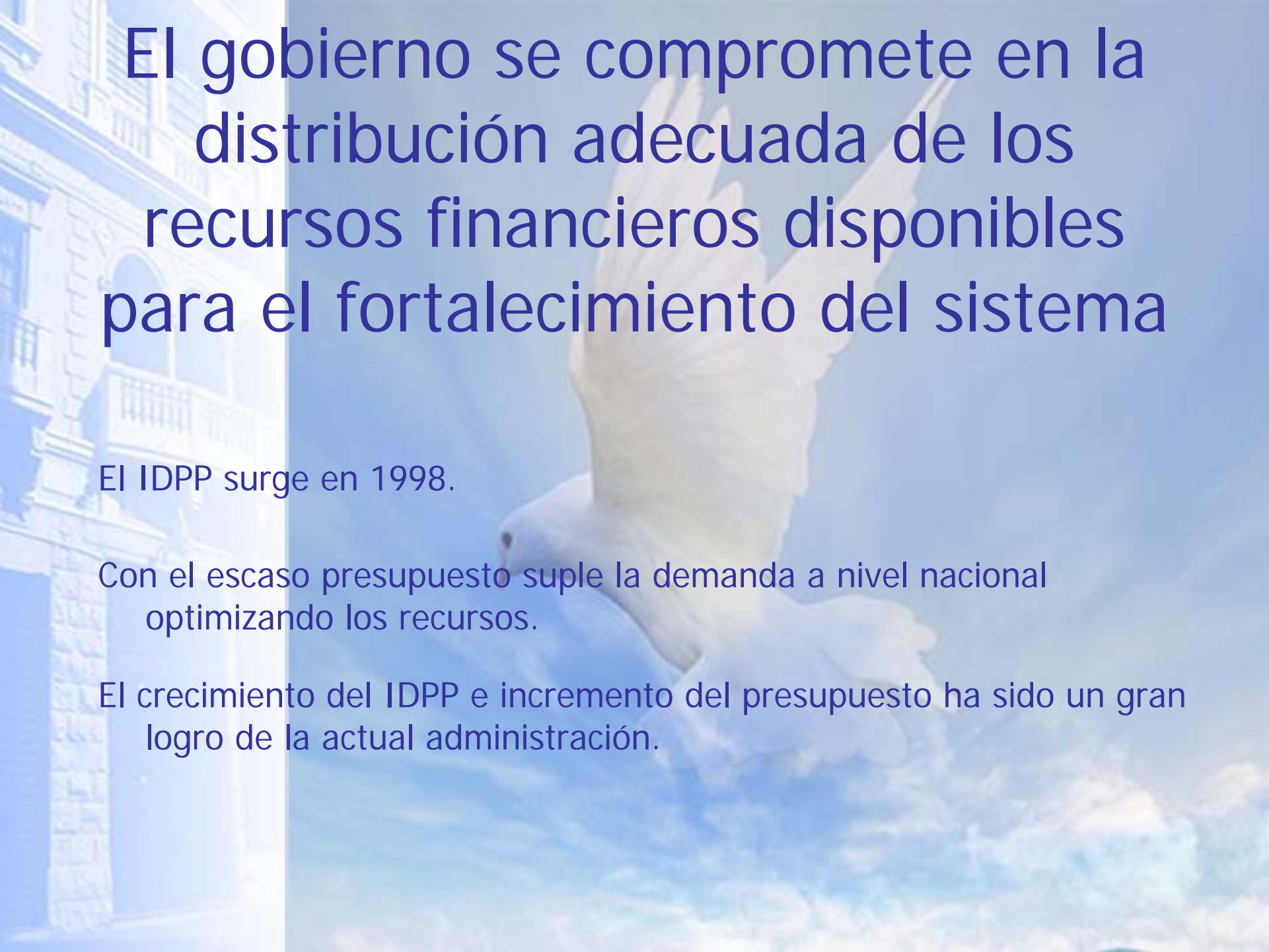
La defensa se extiende a

- Adolescentes
- Mujeres victimas
- Mujeres indígenas

Modernización

Implica superar el viejo modelo de administración de justicia.

- Originalmente solo eran 15 defensores a nivel nacional.
- El IDPP incrementó la cobertura y mejoramiento de la calidad del servicio.
- El IDPP promueve la excelencia técnica profesional.
- Se ha elaborado un sistema de selección y nombramiento de Recursos Humanos
- El fortalecimiento de la UNIFOCADEP
- Se ha implementado la Carrera del Defensor Público



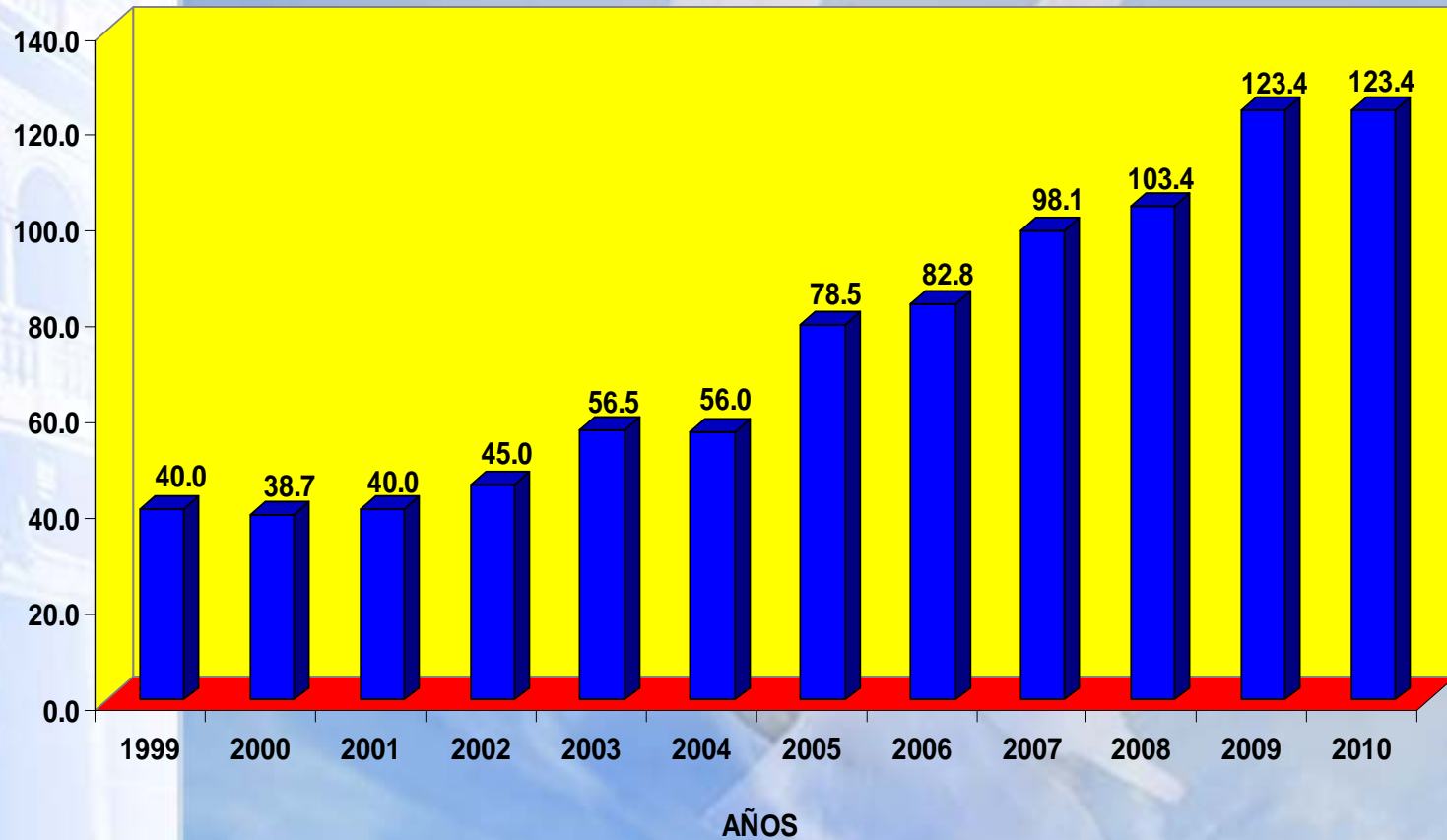
El gobierno se compromete en la distribución adecuada de los recursos financieros disponibles para el fortalecimiento del sistema

El IDPP surge en 1998.

Con el escaso presupuesto suple la demanda a nivel nacional optimizando los recursos.

El crecimiento del IDPP e incremento del presupuesto ha sido un gran logro de la actual administración.

EVOLUCION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, PERIODO: 1998 - 2010 (EN MILLONES DE QUETZALES)



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP. CON BASE A INFORMACION PROPORCIONADA POR EL DEPARTAMENTO FINANCIERO

Para el año 2011 se cuenta con información que refiere a que el presupuesto ascenderá a Q 98.0 millones

Acceso a la Justicia

Para pueblos indígenas y grupos vulnerables que comparecen ante el sistema oficial en condiciones disminuidas.

Se garantiza el Derecho a la Defensa Técnica a los pobres

Cobertura Nacional en 37 sedes.

Coordinaciones:

- Enfoque de Género
- Adolescentes
- Enfoque Intercultural-Def. Indígenas
- Asistencia Legal a la victima

Cobertura Inicjal 1997-1998

(Con * los Departamentos no Cubiertos)



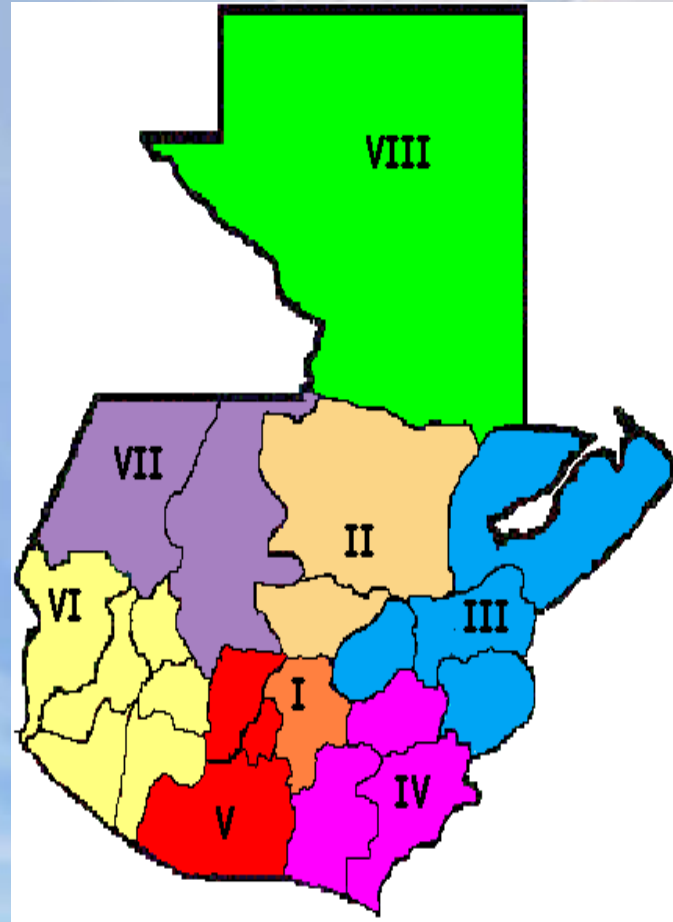
Cobertura actual 2010 (100%)

REGIÓN METROPOLITANA (I)
- Guatemala

REGIÓN NORTE (II)
- Baja Verapaz
- Alta Verapaz

REGIÓN NOR-ORIENTAL (III)
- El Progreso
- Izabal
- Zacapa
- Chiquimula

REGIÓN SUR-ORIENTAL (IV)
- Santa Rosa
- Jalapa
- Jutiapa



REGIÓN CENTRAL (V)
- Sacatepéquez
- Chimaltenango
- Escuintla

REGIÓN SUR-OCCIDENTAL (VI)
- Sololá
- Totonicapán
- Quetzaltenango
- Suchitepéquez
- Retalhuleu
- San Marcos

REGIÓN NOR-OCCIDENTAL (VII)
- Huehuetenango
- Quiché

REGIÓN PETEN (VIII)
- Petén

Agilización

La generalización progresiva de la oralidad en los procesos judiciales... y la garantía de la inmediación del juez en todos los procesos.

Implica Mejoramiento de la calidad del servicio:

Fortalecimiento de la UNIFOCADEP.

Abogados en formación.

Creación de la División Técnico Profesional

Fortalecimiento Unidad de Impugnaciones.

Creación de Coord. Apoyo Técnico profesional

Agilización

La ampliación y el reconocimiento de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

En casos concretos coordinamos con los Centros de Mediación del OJ el Ministerio Público y con las Autoridades Indígenas, para la resolución alterna de conflictos

El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas

El AIDIPI promueve la transformación del servicio de justicia, tomando en cuenta la realidad social guatemalteca desde lo local hasta lo nacional y se convierte en un instrumento valioso.

LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION

- El AIDIPI plantea la creación de **defensorías indígenas**, para personas de bajos recursos económicos en las municipios donde predominan pueblos indígenas.

- Año 2001 creación Defensorías Indígenas

Criterios:

- Población indígena.
- Pobreza.
- Efectos del enfrentamiento armado interno.

COBERTURA DE DEFENSORÍAS INDÍGENAS



K'iche', Mam, Poqomchí, Achí, Ixil, Q'anjobal, Tzutujil y Garífuna y Chortí en las sedes departamentales de Cobán, Chimaltenango, Quetzaltenango, Salamá, Quiché, Petén, Sololá, Totonicapán, Puerto Barrios y Mazatenango; además en las sedes municipales de Santa Eulalia (Huehuetenango), Nebaj e Ixcán (Quiché), Chiquimula e Ixchiguán (San Marcos).

Divulgar ampliamente los derechos de los
Pueblos Indígenas por la vía de la
educación, los medios de comunicación y
otras instancias;

Se ha elaborado documentos sobre:

El Derecho Propio de los
Pueblos Indígenas.

Cartilla sobre Derechos de los
Pueblos Indígenas.

Campaña de divulgación por
medios masivos de comunicación
por radios regionales.

Convenio Academia de
lenguas Mayas y Radios
comunitarias.

DERECHOS CULTURALES

Se reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación y el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación.

- Se creó la Coordinación de Enfoque de Género que atiende a mujeres indígenas.

- Asistencia legal a la víctima- abogadas indígenas atienden a mujeres indígenas.

- Peritaje cultural y de género como medio de prueba.

- Coordinación Género e Interculturalidad en el servicio.

DERECHOS CULTURALES

- Intercambios culturales de Autoridades indígena operadores de Justicia

- Implementar medidas administrativas necesarias para fortalecer el desarrollo cultural indígena.

- Defensorías Indígenas tiene relación con autoridades indígenas en el Occidente, Oriente, Norte y Sur, del país.

- Fortalecimiento y recuperación del tejido social de las autoridades indígenas en el ejercicio de su propio derecho y conocimiento de sus
 - derechos humanos,
 - derechos constitucionales
 - derechos específicos.

IDIOMA

Promover la utilización de los idiomas de los pueblos indígenas en la prestación de los servicios del Estado a nivel comunitario

Informar a las comunidades indígenas en sus idiomas, de manera acorde a las tradiciones de los pueblos indígenas, sobre sus derechos, obligaciones y oportunidades en los distintos ámbitos de la vida nacional

15 defensorías Indígenas atienden en 11 idiomas:

1. K'iche', 2. Mam , 3. Q'aqchikel,
2. 4. Ixil, 5. Q'najobal, 6. Tzutujil,
7. Q'eqchi', 8. Pokomchi', 9. Achi',
10. Chortí, 11. Garífuna.

El proceso de fortalecimiento y recuperación del tejido social de Autoridades indígenas se hace en el idioma maya de la comunidad.

ESPIRITUALIDAD

Se reconoce la importancia y la especialidad de la espiritualidad maya como componente esencial de su cosmovisión y de la transmisión de sus valores, así como de la de los demás pueblos.



Marco Legal del IDPP



Constitución Política de la República

Tratados Internacionales en materia de DH

Código Penal

Código Procesal Penal

Ley del IDPP

Directrices de la ONU

100 Reglas de Brasilia, entre otros.

Marco Estratégico

VISIÓN

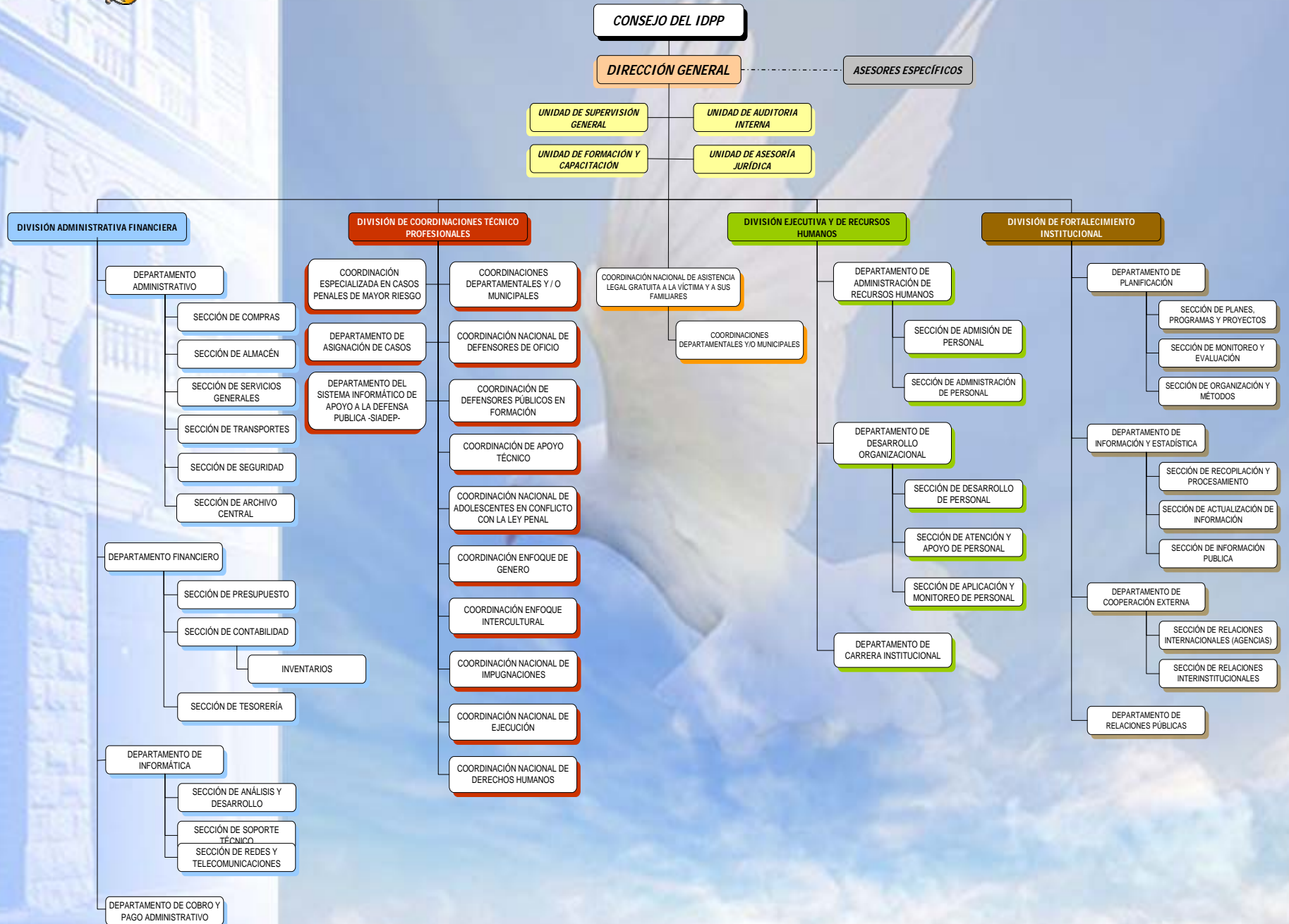
Ser una entidad de alta calidad técnico-legal con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia y en el medio social, con una estructura organizacional funcional eficaz y eficiente que permita tener la capacidad de atender a todas aquellas personas que requieran de su servicio de asistencia jurídica, priorizando a las de escasos recursos.

MISIÓN

Somos una entidad pública autónoma y gratuita que ejerce una función técnica de carácter social, con el propósito de garantizar el derecho de defensa asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso, a través de una intervención oportuna en todas su etapas.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL



POSICIONAMIENTO EN EL ÁMBITO NACIONAL

- a) Participación activa al más alto nivel de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia (ICMSJ).
- b) Coordinación de la Sub Comisión de Seguridad y Justicia así como titular en la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia – CNSFJ-.
- c) Monitoreo y seguimiento a la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura y Otros tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
- d) Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares, institucionalizado por mandato del Decreto 22-2008 del Congreso de la República, 9 de abril de 2008, Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer.

POSICIONAMIENTO EN EL ÁMBITO NACIONAL

- e) Defensa Pública como mecanismo de asesoramiento y prevención en conflictos sociales de origen agrario.
- f) Coordinación y participación en la Mesa Sectorial de Justicia y Seguridad en la búsqueda de generar propuestas y consenso entre los representantes del Gobierno, Sociedad Civil y Cooperación Internacional, enmarcados dentro de las iniciativas de la Declaración de París.
- g) Integración en la Comisión Presidencial de Apoyo y Acompañamiento a la CICIG.



**CONVENIOS DE COOPERACIÓN,
CARTAS DE ENTENDIMIENTO Y DE
INTENSIÓN**

Socios importantes



Cooperación Internacional

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Redes Internacionales de Defensorías Públicas

Universidades del exterior y del país

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

Asociaciones y Organizaciones Nacionales – vinculadas a la Justicia

Instituciones del Estado

Instituciones Indígenas, otros.

Convenios de cooperación en 17 líneas de acción:

- Fortalecimiento Institucional
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos
- Procesos de Gestión
- Evaluación del Desempeño
- Diseño curricular y Capacitación
- Defensores de Planta
- Defensorías Indígenas
- Contra la Corrupción
- Género
- Asistencia jurídica a mujeres indígenas
- Derechos de las mujeres y violencia intrafamiliar
- Adolescentes, Abogados de oficio, Apoyo Técnico

convenios de cooperación en 17 líneas de acción:

- Asistencia Legal a la víctima
- Pasantías
- Cursos, diplomados, post grados y maestrías, sobre:
Derechos Humanos, Criminología, Derechos Humanos de las Mujeres, Género, Acceso a la Justicia, Derecho Constitucional, Derecho Penal, Pluralismo Jurídico/Interculturalidad y Derechos Humanos, entre otros.
- Equipamiento del Call Center- Violencia intrafamiliar
- Mujeres privadas de libertad
- Fortalecimiento de capacidades institucionales-IDPP-DEMI-CODISRA-PDH, entre otros.

Posicionamiento Internacional

El instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala ocupó la coordinación general de la asociación interamericana de defensorías públicas a partir del año 2008.

La Defensa Pública de Guatemala forma parte de la Comisión de seguimiento e implementación de las 100 Reglas de Brasilia integrado por tres miembros titulares – representantes de Uruguay, Argentina y Guatemala- para efectuar un control del cumplimiento de las mismas por parte de los Estados integrantes de la AIDEF. Abril de 2008.

Participación en el III Encuentro Internacional de Redes de EUROsociAL. "Cohesión Social: punto de encuentro de las políticas públicas. Ciudad de México, México, Junio de 2008.

Participación en Intercambio de Experiencias de la UNION IBEROAMERICANA DE COLEGIOS Y AGRUPACIONES DE ABOGADOS – UIBA- en Veracruz, México. Proyecto de Defensoría Social del Estado de Veracruz "Formación Técnica Especializada para Defensores Sociales. Estado de Veracruz, México, Junio de 2008.

Posicionamiento Internacional

- Participación en el Examen Periódico Universal (EPU) de Naciones Unidas es un nuevo mecanismo de Supervisión Internacional en Materia de Derechos Humanos, establecido por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Ginebra, Suiza. Mayo de 2008.
- Participación en el II Taller de Reflexión de Redes Sectoriales Judiciales de EUROsociAL – Justicia (donde participan además el representante del Banco Interamericano de Desarrollo – BID-, el Director de la Fundación Internacional y para Ibero América de Administración y Políticas Públicas –FIIAPP-). España, Mayo de 2008.
- Comisión de Alto Nivel en representación del Estado de Guatemala coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala e integrada por la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio de Gobernación, el Instituto de la Defensa Pública Penal, la CONAPREVI, entre otros, para participar en el 17 Período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. Viena, Austria. Abril de 2008.

Posicionamiento Internacional

- Taller organizado por EUROsociAL – Justicia, en el marco del Intercambio de Experiencias promovido por Guatemala. “Asistencia Jurídica Integral a Mujeres víctimas de violencia de género.” Con la participación de las Defensas Públicas de Sao Paulo, Brasil y de Honduras, y la presencia de expertos españoles. Honduras, Julio de 2008.
- El Instituto de la Defensa Pública Penal cumple el compromiso de garantizar el respeto a los Derechos Humanos, integra la representación oficial del Estado de Guatemala para rendir el Examen Periódico Universal (EPU) de Naciones Unidas es un nuevo mecanismo de Supervisión Internacional en Materia de Derechos Humanos, establecido por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Guatemala participa en la definición de los estándares internacionales de Derechos Humanos que serán utilizados en las capacitaciones de operadores de justicia a nivel de Latinoamérica.



INDICADORES Y RESUMEN ESTADISTICO

Recursos Disponibles 1999 vrs. 2010

| No. Ord. | Concepto | Año 1998 | Año 1999 | Año 2010 |
|----------|--------------------------------|---|---|--------------|
| 1 | Presupuesto Asignado * | Antes de los Acuerdos de Paz, el IDPP fue una Oficina del Organismo Judicial, sin una autonomía funcional, con una asignación financiera interna para su funcionamiento | 40 millones | 123.4 mill. |
| 2 | Recurso Humano: | | | |
| 2.1 | <i>Defensores de Planta</i> | | 15 | 133 |
| 2.2 | <i>Defensores de Oficio</i> | | - | 291 |
| 2.3 | <i>Defensores en Formación</i> | | - | 65 |
| 2.4 | <i>Abogados Enlace</i> | | - | 9 |
| 2.5 | <i>Auxiliares Técnicos</i> | | - | 314 |
| | Total | | | 812 |
| 3 | Cobertura | | 14 Sedes | 36 Sedes |
| 4 | Casos Atendidos | | El primer presupuesto institucional fue asignado en el año 1999 | 11,613 casos |
| 5 | Programas de atención de casos | | 1 | 6 |
| 6 | No. de edificios propios | | 0 | 1 |
| 7 | Flotilla vehicular | | 0 | 71 unidades |

EVOLUCIÓN DE PROGRAMAS DEL IDPP

PERIODO 1998-2010

| Año de Creación | No. de Orden | Creación de Nuevos Programas |
|------------------------|---------------------|---|
| 1998 | 1 | Atención de Personas Adultas |
| | 2 | Atención de Adolescentes |
| | 3 | Atención de Mujeres |
| 2000 | 1 | Centros de Administración de de Justicia - CAJs- |
| 2001 | 1 | Defensorías Indígenas |
| | 2 | Atención en Comisarías Policiales |

EVOLUCIÓN DE PROGRAMAS DEL IDPP

PERIODO 1998-2010

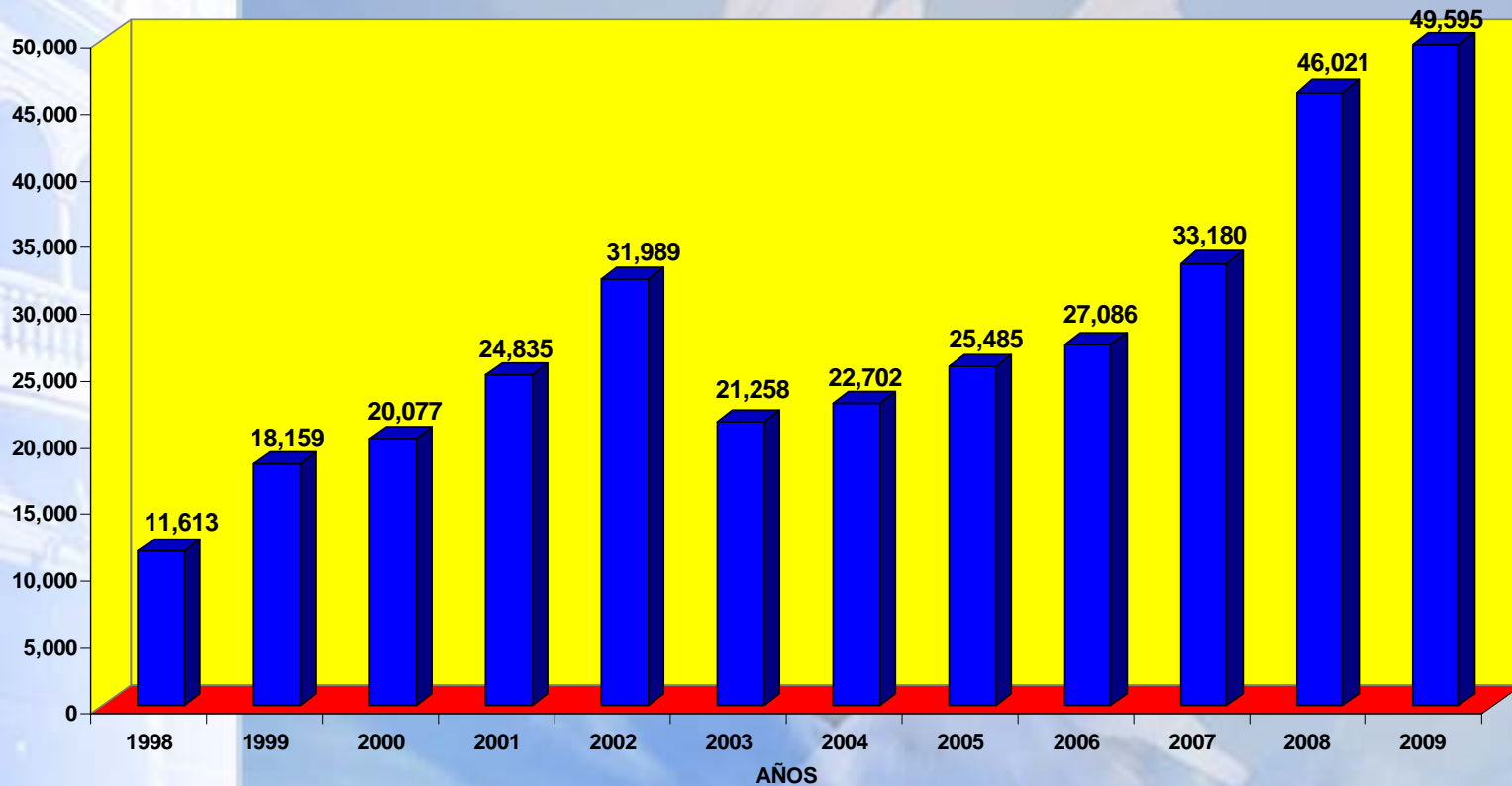
| Año de Creación | No. de Orden | Creación de Nuevos Programas |
|------------------------|---------------------|---|
| 2005 | 1 | Atención en Comisarías Policiales, Juzgados Ordinarios y Juzgados de Turno |
| | 2 | Coordinación de Defensores de Oficio |
| | 3 | Coordinación de Defensores en Formación |
| | 4 | Coordinación de Apoyo Técnico |
| | 5 | Coordinación Nacional de Impugnaciones |
| | 6 | Coordinación Nacional de Ejecución |
| | 7 | Coordinación de Enfoque de Género |

EVOLUCIÓN DE PROGRAMAS DEL IDPP

PERIODO 1998-2010

| Año de Creación | No. de Orden | Creación de Nuevos Programas |
|------------------------|---------------------|--|
| 2007 | 1 | Coordinación Técnica de Derechos Humanos |
| | 2 | Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares |
| 2008 | 1 | Servicio del Centro de Llamadas 1571 |
| 2009 | 1 | Unidad de Información Pública |
| 2010 | 1 | Coordinación Especializada en Casos Penales de Mayor Riesgo |
| | 2 | Departamento del Sistema Informático de Apoyo a la Defensa Pública |

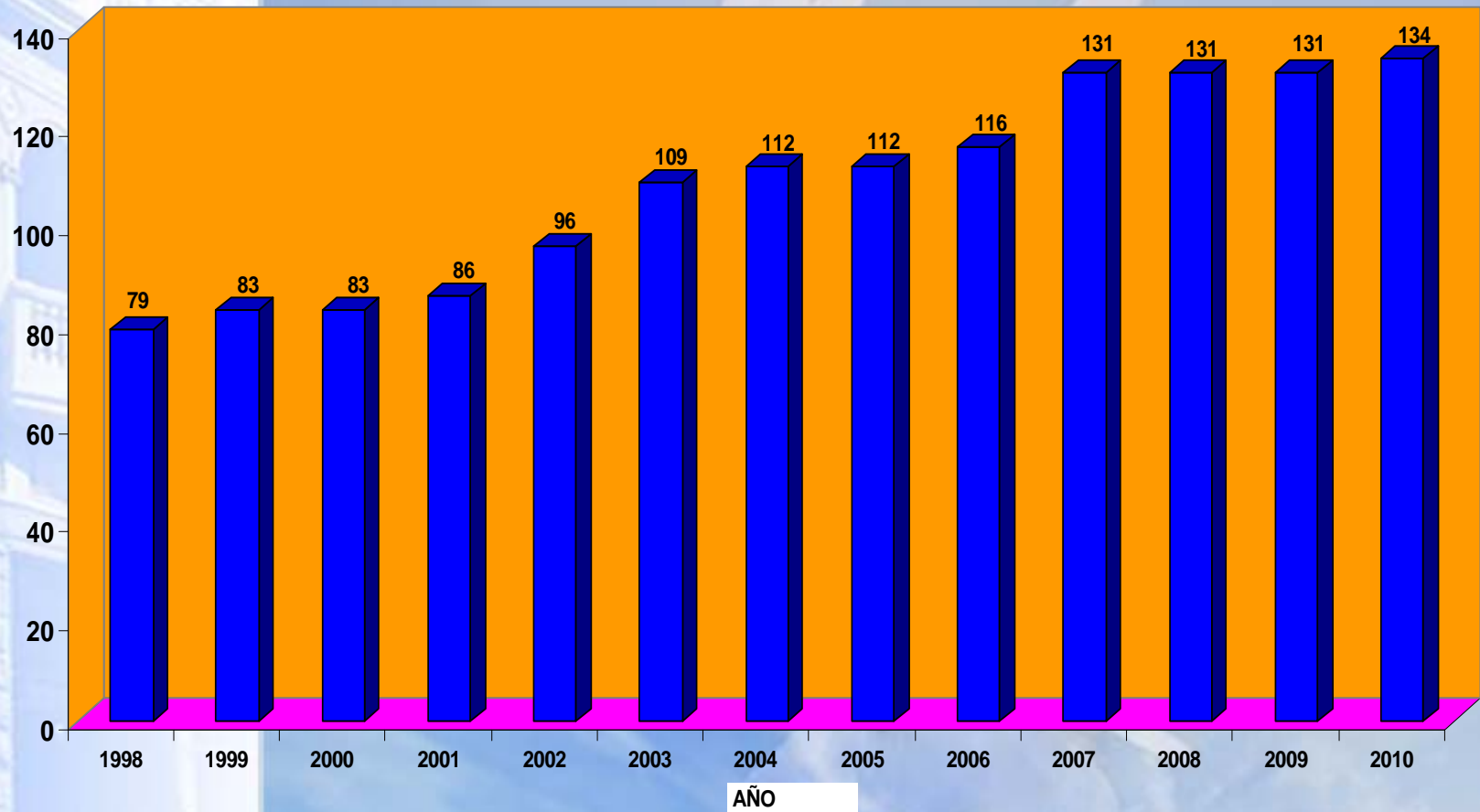
**CANTIDAD DE CASOS Y ASESORIAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA
PENAL, PERIODO : 1998 - 2009
(SOBRE UN TOTAL DE 332,000 CASOS CUBIERTOS)**



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DEL IDPP.

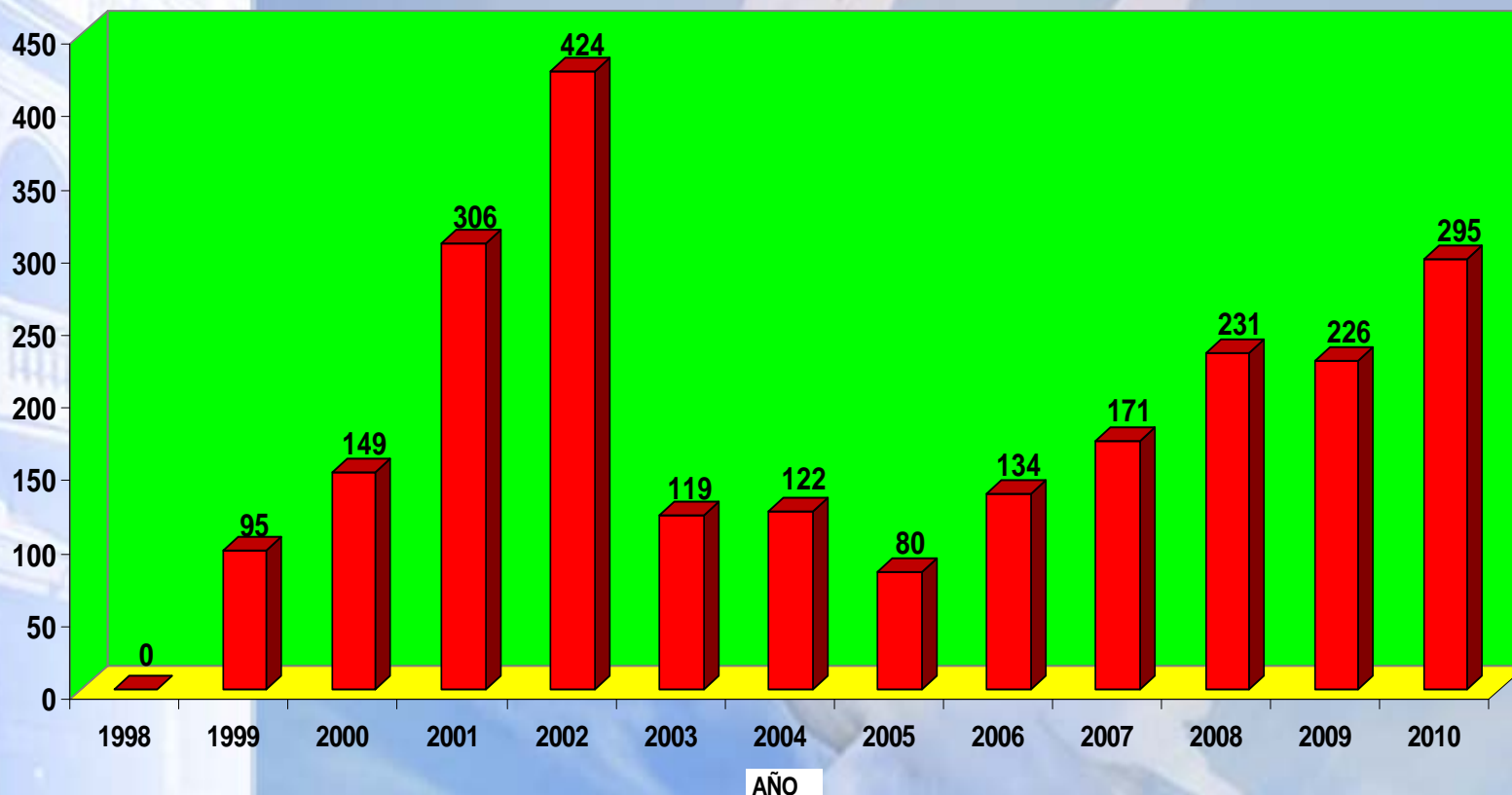
En el año 2003, concluye el financiamiento del BID, para el pago de honorarios de Defensores de Oficio

EVOLUCION DEL NUMERO DE DEFENSORES DE PLANTA, EXISTENTES EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, PERIODO: 1998 - 2010



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL

EVOLUCION DEL NUMERO DE DEFENSORES DE OFICIO, EXISTENTES EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, PERIODO. 1998 - 2010



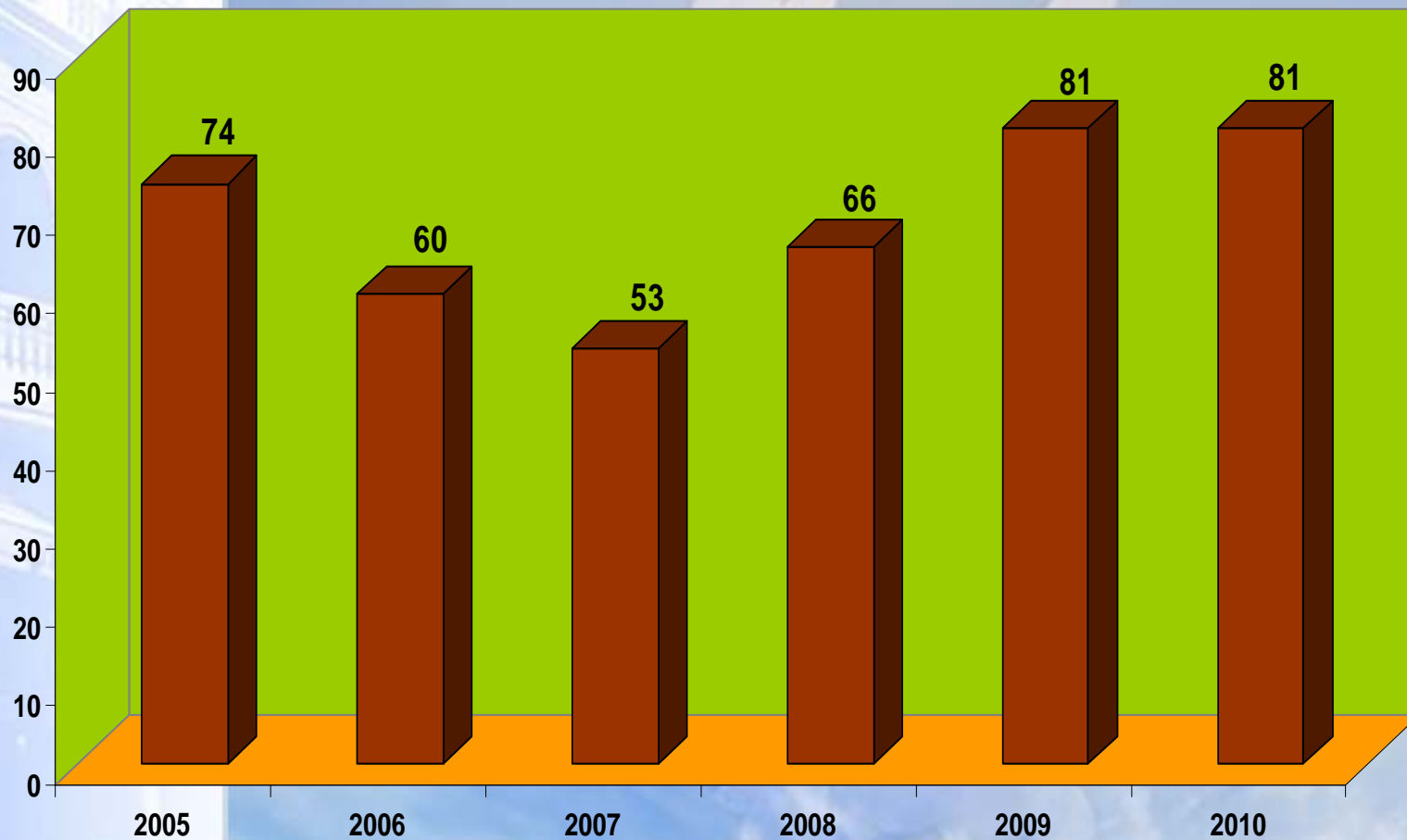
AÑO 2001 = LA CANTIDAD DE DEFENSORES DE OFICIO SE INCREMENTA SIGNIFICATIVAMENTE, YA QUE COMIENZA EL PROGRAMA DE SEDES POLICIALES

AÑO 2003 = LA CANTIDAD DE DEFENSORES DE OFICIO DISMINUYE SIGNIFICATIVAMENTE, PORQUE TERMINA EL FINANCIAMIENTO DEL PRESTAMO DEL BID, A TRAVES DEL CUAL SE PAGABAN LOS HONORARIOS DE LOS MISMOS.

AÑO 2005 = COMIENZA A FUNCIONAR LA COORDINACION DE DEFENSORES EN FORMACION Y EN EL 2007 EL PROGRAMA DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA, A LA VICTIMA Y SUS FAMILIARES, ESTE ULTIMO CUBIERTO A TRAVES DE DEFENSORES DE OFICIO

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL

EVOLUCION DEL NUMERO DE DEFENSORES EN FORMACION, EXISTENTES EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, PERIODO: 2005 - 2010



LA COORDINACION DE DEFENSORES EN FORMACION, COMENZO A FUNCIONAR EN EL AÑO 2005

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL



Gracias

Diseño Gráfico Javier España 2010